

07 SEP 2010

VISTOS:

- a) Memorandum N° 100, de fecha 30 de Agosto de 2010, de la Sección Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Registro de Correspondencia Interno N° 676, de fecha 31 de Agosto de 2010, del Sr. Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a todas las Direcciones Municipales a participar de capacitación sobre "Plan de Emergencia y Evacuación", durante el día 07 de Septiembre de 2010, desde las 15.30 a 17.30 horas, en las dependencias de los Juzgados de Policía Local.

Los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Prevención y Riesgos, ubicado en Renato Rocca N° 1555, teléfono N° 247813.-

Los Jefes de Servicio darán las facilidades a los funcionarios que deseen participar de esta capacitación, sin perjuicio de mantener las oficinas en funcionamiento.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Direcciones Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DC
DPC/CCG/bcm.-



DANTE CANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL